

### MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS  
ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES  
INSTITUCIONALES IV TRIMESTRE 2023

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2024 la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el Informe de seguimiento a controles asociados a los riesgos Estratégicos, por Procesos y la Gestión de Oportunidades Institucionales del IV trimestre 2023.

A partir de los resultados del seguimiento realizado, se deberán formular los planes de mejoramiento a los que haya lugar por la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo ITS-Portal MIPG, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Plan de Mejoramiento Interno PD-SM-4".

El tiempo máximo para la formulación y registro del plan de mejoramiento interno por parte del Líder del Proceso auditado será de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la comunicación y/o notificación que generará el aplicativo mencionado.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL  
IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION  
ARIEL HERNAN LAYTON COY-OFCINA ASESORA DE PLANEACION  
PAOLA ANDREA CHACON TELLEZ-OFCINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
JOSE ALEXANDER PACHECO NORIEGA-OFCINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

SAYRA GUINETTE ALDANA HERNANDEZ-OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS  
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4  
HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO.-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
HERNAN LOPEZ AYALA-DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA  
HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO-DIRECCION DE SEGURIDAD  
JULIANA CORTES GUERRA-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA  
EDWIN DARIO MORA GOMEZ-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA  
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE  
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS.-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE  
CAPACIDADES OPERATIVAS  
DIANA CAROLINA ZARATE PEREZ-DIRECCION TECNICA  
NATALIA ROMAN DUQUE-DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO  
JULIO CESAR CASTELLANOS REYES-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A  
LA JUSTICIA  
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL  
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA  
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL  
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA  
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL  
JASITH EDUARDO DIAZ CORREA-DIRECCION DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION  
Anexos: 2

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



Informe de Seguimiento de los  
controles asociados a los riesgos  
Estratégicos, por Procesos y la  
Gestión de Oportunidades

**IV Trimestre 2023**

## 1. OBJETIVO.

Evaluar la adecuada estructuración de los riesgos por proceso y aplicación de los controles diseñados para su administración a corte 31 de diciembre 2023, lo anterior, en el marco de la PO-FI-02 – Política de Administración de Riesgos V1 y la G-FI-04 – Guía de Administración de Riesgos V1 del 28 de diciembre de 2023 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.

## 2. ALCANCE.

La evaluación se enmarcó en las actividades y acciones reportadas por la primera Línea de Defensa durante el IV trimestre de 2023 con relación a:

- Estructuración y clasificación de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-FI-1382 versión 32.
- Los controles establecidos en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-FI-1382.
- Actividades contempladas en la Matriz Contexto Estratégico F-DE-1379.
- Actividades contempladas en la Matriz de Identificación Calificación y Seguimiento de Oportunidades F-FI-1383.

## 3. METODOLOGÍA.

- Notificación a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP) por parte de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del seguimiento a realizar.
- Requerimiento a la OAP de información consolidada de las evidencias y reportes realizados por la primera Línea de Defensa (procesos).
- Análisis de información suministrada por la OAP y consultada en el SharePoint de dicha Oficina, según lo reportado en el “Informe Cuarto Trimestre Riesgos de Gestión – 2023” comunicado el 16 de enero 2024 por medio de memorando 3-2024-2140.
- Análisis de información suministrada por la OAP y consultada en el SharePoint de dicha Oficina, según lo reportado en el “Informe Semestral de Riesgos Estratégicos y Gestión de Oportunidades” comunicado el 24 de enero de 2024 por medio de memorando 3-2024-3078.
- La Guía de Administración de Riesgos de la entidad no establece criterios para la estructuración de los riesgos estratégicos, sin embargo, para la estructuración de los riesgos por procesos establece lineamientos en los numerales “9.4. Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas” y “9.5 Etapa 5: Estructuración del riesgo”, por lo tanto esta Oficina procedió a realizar la evaluación a la estructuración de los riesgos por proceso teniendo en cuenta dichos criterios:

Clasificación del Riesgo teniendo en cuenta la interrelación y el origen establecido para el Factor de acuerdo con la DOFA del proceso	Adecuado	No adecuado
Estructuración del riesgo ¿Qué? + ¿Cómo? + ¿Por qué?	Adecuado	No adecuado

Tabla N°. 1. Elaboración Propia. Fuente: G-FI-04 – Guía de Administración de Riesgos SCSDJ (V1)

- La evaluación de los controles asociados a los riesgos identificados se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V6 del 2023<sup>1</sup>, con los siguientes criterios y puntaje:

Criterios de evaluación a la solidez del control OCI	Puntaje		
	Preventivo: 25	Detectivo: 15	Correctivo: 10
Tipo de Control	Automático: 25	Manual: 15	
Implementación	Asignado: 10	No asignado: 0	
Responsable	Adecuado: 10	No adecuado: 0	
¿Responsable con autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Oportuna: 10	Inoportuna: 0	
Periodicidad	Si: 10	No: 0	
Propósito / Complemento	Si: 10	No: 0	
¿Se contemplan desviaciones?			

Tabla N°. 2. Elaboración Propia. Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas V6 de 2023

- Frente a la evaluación de las evidencias de ejecución de los controles allegadas a la OCI, se calificó de acuerdo con los siguientes criterios:

EVIDENCIA		
0: No existe o no es la establecida en el control	5: Incompleta	10: Completa

Tabla N°. 3. Elaboración Propia. Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas V6 de 2023

## 4. RESULTADOS:

### 4.1. RIESGOS ESTRATÉGICOS:

Según la información publicada en la página web de la Entidad, la Matriz Contexto Estratégico F-DE-1379 se encuentra en la versión 1 (publicada el 13 de diciembre de 2023)<sup>2</sup> y de acuerdo con esta versión los diez (10) riesgos estratégicos y su asociación a los objetivos estratégicos de la SDSCJ no fueron objeto de actualización para el presente periodo de evaluación, más que por el cambio en el formato (matriz) utilizado.

Cada uno de los diez (10) riesgos estratégicos cuenta con los mismos tres (3) controles asociados:

<sup>1</sup> <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Matriz%20Contexto%20Estrat%C3%A9gico%20F-DE-1379.xlsx>

<sup>2</sup> <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Matriz%20Contexto%20Estrat%C3%A9gico%20F-DS-573%20GENERAL%20V4%20%281%29.xlsx>

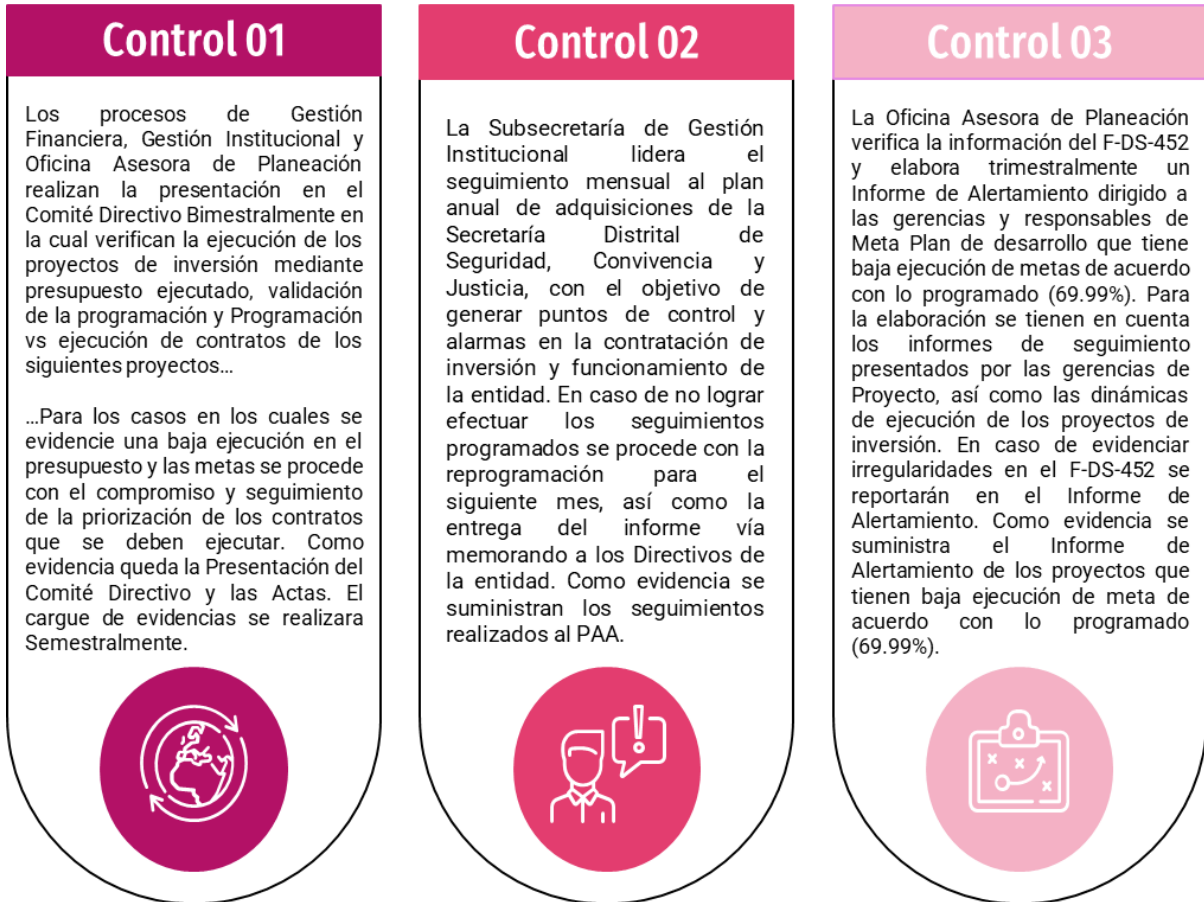


Imagen N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Contexto Estratégico F-DE-1379 V1.

Según lo establecido en el numeral 13 de la Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ la OAP en su rol de segunda línea de defensa “... remitirá informe del resultado a la Oficina de Control Interno, los primeros 15 días hábiles, una vez vencido el semestre.”, a lo cual no se dio cumplimiento teniendo en cuenta que el “INFORME SEMESTRAL RIESGOS ESTRATEGICOS Y GESTIÓN DE OPORTUNIDADES 2023-II” fue comunicado por la OAP el 24 de enero 2024 por medio de memorando 3-2024-3078.

#### 4.1.1. Evaluación de la Estructuración y clasificación de los riesgos identificados en la Matriz de Contexto Estratégico F-DE-1379.

Teniendo en cuenta que la política de riesgos de la entidad solo contempla la “Etapa 1: Conocimiento y Divulgación” y no establece lineamientos específicos para la estructuración y clasificación de los riesgos estratégicos, no fue posible para esta oficina evaluar la adecuada estructuración y clasificación de este tipo de riesgos.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1:** Establecer dentro de la Política de Administración de Riesgos de la entidad lineamientos para la clasificación y estructuración de los riesgos de tipo estratégico que se identifiquen al interior de la SDSCJ.

#### 4.1.2. Evaluación del diseño y ejecución de los controles:

Los controles diseñados para la administración de los diez (10) riesgos estratégicos (3 por cada riesgo) obtuvieron una calificación de “Moderado” (según los criterios descritos en las Tablas N° 1 y 2 del informe), lo anterior teniendo en cuenta que no alcanzan la calificación de 100 puntos debido a que ninguno es “AUTOMÁTICO”.

Frente a la ejecución de los controles, el resultado de la evaluación puede ser consultado en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 4to Trim 2023” (archivo que hace parte integral de este informe), adicionalmente la OCI emitió una recomendación al control N° 1 así:

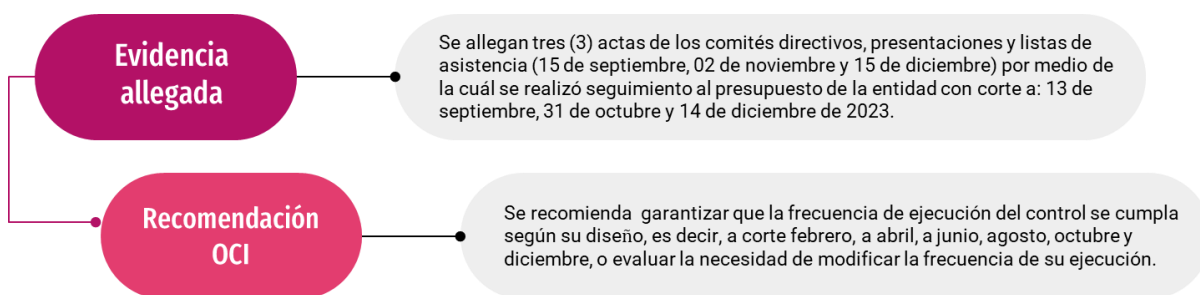


Imagen N° 2. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023

**OBSERVACIÓN N° 01:** Para 10 de los controles evaluados (33% del total), se evidenció debilidades frente a las variables establecidas en la Guía de Administración del Riesgo V.6, respecto al cumplimiento en la frecuencia de su ejecución, lo anterior teniendo en cuenta que no se realizó de manera bimestral), aumentando el nivel de probabilidad de materialización de los riesgos y pérdida de efectividad de los controles al no ejecutarse conforme lo estipulado.

**RECOMENDACIÓN N° 01:** Fortalecer por parte de la primera línea de defensa (Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Institucional y Direccionamiento Institucional) la ejecución y ejercicio de documentación soporte derivada de las actividades diseñadas para el control N° 1 de los riesgos estratégicos, así mismo, reforzar el rol de la OAP (como segunda línea de defensa) en cuanto al monitoreo y retroalimentación a los procesos responsables una vez recibido el reporte y las evidencias de las ejecuciones periódicas.

Es necesario indicar, que dicha situación se informó en el seguimiento al II trimestre 2023, por lo cual se solicita formular las acciones que ataquen la causa raíz de la observación **a través del plan de mejoramiento interno**.

#### 4.2. RIESGOS POR PROCESOS.

En atención al “Informe Cuarto Trimestre Riesgos de Gestión – 2023” emitido por la OAP y la matriz F-DS-575 actualizada a la versión 32 con publicación en la ruta: Transparencia y Acceso a la información pública

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023

- Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023 de la página web de la Entidad<sup>3</sup> el 18 de diciembre 2023, se identificaron 61 riesgos por procesos, gestionados a través de 108 controles (2 riesgos y 1 control más que el III trimestre 2023).

Según lo informado por la OAP, la actualización de la matriz en el IV trimestre del 2023 contempló lo siguiente:

- Riesgo identificado para el proceso **Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GST)**, que según lo indicado por la OAP será objeto de seguimiento en la matriz de Riesgos de Gestión a partir del primer trimestre de la vigencia 2024.
- Inclusión de los riesgos Gestión Estratégica del Talento Humano R4GH y Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública R1GCI y el control respectivo para su gestión.
- Ajuste en la redacción de diez y ocho (18) controles.

Teniendo en cuenta los cambios descritos anteriormente, la clasificación de los riesgos por procesos para el período de seguimiento se detalla a continuación:

Procesos	Riesgos	Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	5	8
Atención y Relación con el Ciudadano	3	6
Control Interno Disciplinario	1	1
Direccionamiento estratégico	1	1
Evaluación al Sistema de Control Interno	2	4
Fortalecimiento Institucional	2	6
Gestión Contractual	2	3
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	4
Gestión de Emergencias	3	7
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	3
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6
Gestión de Tecnología de Información	7	15
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública	1	1
Gestión Documental	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano	4	4
Gestión Financiera	3	4
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad	14	16
Gestión Jurídica	1	2
Gestión y Análisis de Información	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>108</b>

Tabla N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575 V32 - General

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13. **PUBLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RIESGOS** de la Política de Administración de Riesgos de la SDCJ, la Segunda Línea de Defensa “Realiza

<sup>3</sup> [https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/F-FI-1382%20Riesgos%20de%20Gesti%C3%B3n%20-%20Matriz%20General%20V32\\_0.xlsx](https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/F-FI-1382%20Riesgos%20de%20Gesti%C3%B3n%20-%20Matriz%20General%20V32_0.xlsx)

trimestralmente seguimiento a la Matriz de Riesgos y remitirá informe del resultado a la Oficina de Control Interno, los primeros 10 días hábiles, una vez vencido el trimestre.”, frente a lo cual esta Oficina observó cumplimiento, toda vez que el “Informe Cuarto Trimestre Riesgos de Gestión – 2023” fue comunicado el 16 de enero 2024 por medio de memorando 3-2024-2140.

#### 4.2.1. Evaluación de la Estructuración y clasificación de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-FI-1382.

Para los numerales “9.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas” y “9.5 Etapa 5: Estructuración del riesgo” establecidos en la versión N° 1 de la “Guía de Administración de Riesgos G-FI-04”, esta Oficina evaluó la estructuración y clasificación de los 61 riesgos identificados en la matriz F-FI-1382 a 31 de diciembre 2023, observando que la totalidad de los riesgos se encuentran conforme a lo establecido en cuanto a clasificación y estructuración.

##### 4.2.1.1. Evaluación del diseño de controles de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-FI-1382.

De acuerdo con la información reportada por la OAP en la matriz F-FI-1382 (versión 32 a 31 de diciembre 2023), la OCI evaluó los 108 controles asociados a los riesgos identificados teniendo en cuenta los criterios y puntajes relacionados en la Tabla N° 1 de este informe, presentando el siguiente resultado:




	<b>96 – 100 Solidez Individual “Fuerte”</b> No hay controles en esta calificación, dado que ninguno es “automático”
	<b>86 – 95 Solidez Individual “Moderado”</b> 100 controles se encuentran en esta clasificación, lo anterior debido a la “manualidad” en su ejecución.
	<b>00 – 85 Solidez Individual “Débil”</b> Dada la tipificación desde su diseño (detectivo o correctivo), 8 controles se encuentran en esta clasificación, no obstante, 7 de ellos hacen parte de un conjunto de controles diseñados para la administración del riesgo. Mientras que, para el riesgo R4GH el control (clasificado como débil) es el único diseñado como medio de administración.

Imagen N° 3. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023

A continuación, se presentan los controles con solidez débil:

Riesgo		Control
R1AJ	Posibilidad de pérdida reputacional por pérdida de la confianza del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la inadecuada orientación a los usuarios en casas de justicia por parte del centro de recepción de la información.	La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQR. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023

Riesgo		Control
R3AJ	Posibilidad de pérdida reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y no presencial debido a inadecuadas condiciones de infraestructura en las Casas de Justicia y desconocimiento de las rutas de acceso a la justicia por parte del Centro de Recepción e Información CRI	Dirección, se procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta; en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R4AJ	Posibilidad de pérdida reputacional por perdida parte de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o retraso en la prestación de los servicios que prestan las Entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá.	
R1AR	Posibilidad de pérdida reputacional por tutelas o procesos disciplinarios de las personas vulneradas por el derecho de petición debido a extemporaneidad en las respuestas de las PQRS que ingresen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	El comité institucional de gestión y desempeño verifica semestralmente los resultados del indicador de oportunidad de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas, presentado por el proceso Atención y Servicio al Ciudadano. Para los casos en los cuales no se realice socialización en el comité, se comunicarán los resultados por escrito. Como evidencia se suministrará acta de reunión y presentación o copia comunicación cuando diera lugar. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R2AR	Posibilidad de pérdida reputacional por vulneración al derecho de acceso de la información debido a la publicación extemporánea de los informes de PQRS en la página web de la Entidad	El líder del grupo de atención y servicio al ciudadano gestiona la publicación mensual de los informes de PQRS en la página web de la entidad conforme al cronograma que contiene las fechas máximas de publicación; en caso que no se realice la publicación de acuerdo al cronograma estipulado se deberá generar un documento de justificación por la demora en la publicación del mismo; como evidencia queda el cronograma, los correos electrónicos con los que se remite la publicación de los informes y las justificaciones si se presentan. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R3AR	Posibilidad de pérdida Reputacional por investigaciones disciplinarias realizadas a partir de los resultados negativos de las encuestas de perspectiva ciudadana debido al incumplimiento en los criterios de calidad (coherencia, claridad, calidez y oportunidad) en las respuestas a las PQRS ciudadanas	Profesional encargado del análisis de calidad, calidez y oportunidad verifica mensualmente el cumplimiento de los criterios descritos en la Guía metodológica para la medición de la satisfacción de los ciudadanos en la SDSCJ G-AS-1 a las PQRS que se reciben en la entidad. Para los casos donde se detecten falencias se procede con la inclusión de recomendaciones en el informe "Evaluación de las respuestas a PQRSDF" que se elabora cada trimestre vencido. Como evidencia quedara la Matriz de Análisis de Calidad, Calidez y Oportunidad de respuestas. El cargue de evidencias se realizará trimestralmente.
R2GE	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias.	El jefe del C4 con apoyo del personal contratista de seguridad y vigilancia realiza seguimiento al uso indebido de elementos o dispositivos electrónicos a la SUR diariamente, en caso de no evidenciar ingresos se emitirá correo de parte del responsable. Para los casos de evidenciar un ingreso no autorizado se tomarán los registros de las cámaras del sistema de video vigilancia del edificio, las cuales están disponibles por un periodo de 90 días para consulta antes que se reescriban los

Riesgo		Control
		videos. Como evidencia queda el correo de parte del personal contratista de seguridad y vigilancia indicando los eventos o incidentes que presentados al responsable designado por el Jefe del C4 para la verificación del control o el Correo mensual del responsable designado para la verificación del control al jefe del C4 indicando que no se evidencio ningún ingreso de elementos o dispositivos electrónicos indebidos. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R4GH	Posibilidad de pérdida Reputacional por incumplir con los lineamientos emitidos por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Función Pública debido a la imposibilidad en el proceso de apropiación de la cultura y política de integridad del servicio público en la SDSCJ	Los profesionales asignados de la Dirección de Gestión Humana verifican mensualmente la ejecución del Plan de cultura e Integridad confirmando la ejecución de las actividades proyectadas lo cual se refleja en la Matriz de "Seguimiento al Programa de Talento Humano en una Organización saludable y POA" F-GH-850 matrices que se encuentran ubicadas en el repositorio de la Dirección. En caso de evidenciar incumplimientos se procede con reprogramación. Como soporte queda "Seguimiento al Programa de Talento Humano en una Organización saludable y POA" F-GH-850.

Tabla N° 5. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-FI-1382 (versión 32) y Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

Es importante mencionar que el detalle de la evaluación para cada uno de los controles y sus recomendaciones pueden ser consultadas en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 4to Trim 2023” archivo que hace parte integral de este informe.

#### 4.2.1.2. Evaluación de la ejecución de los controles.

Se procedió a validar la ejecución de los 108 controles (de acuerdo con los criterios relacionados en la Tabla N° 3 de este informe.), observando que, respecto del III trimestre 2023 esta Oficina identificó un mayor volumen de novedades (37 versus 33). El detalle del resultado puede ser consultado en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 4to Trim 2023”, archivo que hace parte integral de este informe.

A continuación, se listan las novedades generales evidenciadas:

- El control asociado al riesgo R1GCI del proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública, se calificó como no ejecutado, teniendo en cuenta que la OAP informó que su ejecución dará inicio a partir del 2024.

Riesgo		Control
R1GCI	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por inadecuada percepción por parte de los procesos de la entidad por indisponibilidad de la información requerida para atender requerimientos y sanciones económicas de los entes de control debido a fuga de capital intelectual por inadecuada identificación de los inventarios de conocimiento	El profesional asignado a la Gestión del Conocimiento verifica como mínimo una vez al año el formato Inventario de conocimiento en el cual los procesos representan lo identificado de acuerdo con el Instructivo Mapas de Conocimiento ejercicio que se confirma mediante correo electrónico. En caso de evidenciar falencias en el diligenciamiento del formato Inventario de conocimiento se procede con su devolución para su ajuste. Como soporte queda el correo electrónico y el formato Inventario de conocimiento.

Tabla N° 6. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-FI-1382 (versión 32) y Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

- Un control (C5 del R1F1) se calificó con evidencia *“No existe o no es la establecida en el control”* y diez (10) controles con evidencia *“Incompleta”* (C2 y C3 del riesgo R1AJ, C3 del riesgo R2AJ, C2 del riesgo R3AJ, C2 del riesgo R4AJ, C1 del Riesgo R1AR, C1 del riesgo R7GT, C1 del riesgo R3GH, C1 del riesgo R5GIP, C2 del riesgo R11GIP) emitiéndose recomendación para cada uno de ellos (ver anexo 1).

Riesgo		Control
R1AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por pérdida de la confianza del ciudadano hacia los servicios prestados en las casas de justicia debido a la inadecuada orientación a los usuarios en casas de justicia por parte del centro de recepción de la información	<p>La Dirección de Acceso a la Justicia realiza seguimiento a través de informes mensuales de funcionamiento de la casa de justicia incluyendo los casos en los que se presenten o no dificultades con las entidades operadoras o miembros del equipo de trabajo que se reportaran los primeros 15 días mes vencido. En caso de no contar con los informes la Dirección requerirá mediante correo electrónico el suministro de estos y la justificación por la cual no se reportó. Como evidencia de estos queda el Informe Mensual sobre la Atención de las Entidades Operadoras en la Casa de Justicia o el correo de la Dirección. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p> <p>La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQRS. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p>
R2AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y virtual debido a la desvinculación de entidades operadoras al programa de casas de justicia	La Dirección de Acceso a la Justicia realiza seguimiento a través de informes mensuales de funcionamiento de la casa de justicia incluyendo los casos en los que se presenten o no dificultades con las entidades operadoras o miembros del equipo de trabajo que se reportarán los primeros 15 días mes vencido. En caso de no contar con los informes la Dirección requerirá mediante correo electrónico el suministro de estos y la justificación por la cual no se reportó. Como evidencia de estos quedan el Informe Mensual sobre la Atención de las Entidades Operadoras en la Casa de Justicia o el correo de la Dirección. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R3AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial debido a inadecuadas condiciones de infraestructura en las Casas de Justicia y desconocimiento de las rutas de acceso a la Justicia por parte del Centro de Recepción e Información CRI	La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQRS. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R4AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por pérdida de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o	La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQRS. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023

Riesgo		Control
	retraso en la prestación de los servicios que prestan las entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá	
R1AR	Posibilidad de pérdida Reputacional por tutelas a la entidad o procesos disciplinarios a los servidores que incumplen los términos de respuesta de los derechos de petición debido a extemporaneidad en las respuestas de las PQRS que ingresen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	El líder del grupo de atención y servicio al ciudadano gestiona y controla que se realice el seguimiento semanal a los cierres de los PQRSDF de la entidad a través del "Cuadro de seguimiento de respuestas de PQRSDF"; en caso de que no se hayan realizado los cierres a las mismas se procede a realizar seguimiento de PQRSDF reportadas con extemporaneidad; como evidencia queda el Cuadro de seguimiento de respuestas de PQRSDF en Excel y el diligenciamiento del Formato F-AS-778 "Matriz de Seguimiento y Alertas del Trámite de las PQRSDF". Para los incumplimientos se contará con el correo electrónico del defensor del ciudadano. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente
R7GT	Posibilidad de pérdida Económica por Incremento de costos en la implementación de una solución tecnológica o inconvenientes de interoperabilidad entre soluciones debido a que la solución tecnológica de apoyo a la gestión del proceso no está implementado acorde a las necesidades del mismo en razón a falencias en la relación que debe existir entre el alcance del solución y la necesidad a cubrir o demora en la implementación del mismo o desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas	El (la) Director(a) de Tecnologías y Sistemas de la Información convoca y lidera cada vez que se requiera, la ejecución de las sesiones que se establezcan de manera conjunta para estructurar y validar que el diseño, desarrollo y puesta en operación de la solución tecnológica cumpla con las necesidades identificadas por los líderes de procesos. En el evento de no contar con la asistencia alguno de los líderes de procesos, se generarán las comunicaciones a que haya lugar para socializar la información. Como evidencia de la ejecución del control se contará con comunicación de invitación a la sesión de validación, acta de dicha sesión y de las que se lleven a cabo junto a la lista de asistencia que genera la Herramienta TEAMS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R3GH	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad debido al incumplimiento en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano	El director(a) de la Dirección de Gestión Humana revisa mensualmente la ejecución al plan estratégico de talento humano, el cual es diseñado a partir de los autodiagnósticos. La verificación de la ejecución de las actividades definidas en el plan se realiza a través de la "Matriz de Seguimiento al Programa Talento Humano en una Organización Saludable y POA" F-GH-850 establecida para tal fin; esta información, debe ser aportada mensualmente con sus respectivas evidencias por parte de los líderes de los módulos del programa de talento humano en una organización saludable. En caso de evidenciar incumplimiento en la ejecución de las actividades programadas se realiza el análisis de la causa y se establece si se debe reprogramar o modificar. Como evidencia queda el formato F-GH-850 "Matriz de Seguimiento al Programa Talento Humano en una Organización Saludable y POA". El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R5GIP	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demanda de los PPL, familiar, tercero o entes de control debido al incumplimiento en la cobertura de los puestos de servicio y las actividades programadas	El comandante de compañía verifica y asigna diariamente los puestos de servicio de acuerdo con el personal disponible, los puestos y actividades prioritarias a cubrir, el registro queda en la orden de servicios. Si no se cuenta con el personal mínimo para la prestación del servicio se solicitará acompañamiento a la fuerza pública lo que se representa mediante comunicaciones oficial (Correo electrónico o Físico). Como evidencia quedan el Formato F-GIP-1265 Orden de Servicios o comunicaciones oficial (Correo electrónico o Físico). El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

Riesgo		Control
R11GIP	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a permitir la prolongación Ilícita de la libertad	El Profesional Universitario encargado de la oficina de ingresos y egresos gestiona el control de las medidas de protección emitidas por la autoridad competente diariamente en el formato cuadro control medidas de protección, registrando la fecha de ingreso de la medida de protección al establecimiento, nombres y apellidos, documento de identidad, fecha y hora de captura y días de arresto. Para los casos en los cuales no sea legible la información o completa, se requerirá a la autoridad judicial competente. La evidencia queda en el formato F-GIP-1317 "Control Medidas de Protección". El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

Tabla N° 6. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-FI-1382 (versión 32) y Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

- De los 96 controles restantes con calificación de “Evidencia completa”, 26 de estos son susceptibles de mejora en cuanto a:
  - Fortalecer el ejercicio de documentación que soporte la ejecución del control (soportes correspondientes al periodo de seguimiento y que los mismos se registren en las versiones vigentes de los formatos aprobados por la entidad).
  - Teniendo en cuenta los cambios documentales y de gestión que se adelantan en la entidad, verificar los riesgos y/o controles, dado que se relacionan puntualmente los formatos (con código y nombre) y aplicativos.
  - Oficializar la documentación dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad – Portal MIPG.

De acuerdo con los resultados de la evaluación a la ejecución de los controles, a continuación, se reitera la observación, emitida en el informe emitido por esta Oficina en el 3er trimestre de 2023:

**OBSERVACIÓN N° 02:** Se identifican debilidades en el reporte (por parte de la primera línea de defensa), seguimiento y monitoreo (por parte de la segunda línea de defensa) en el 34% de los controles evaluados (37 de 108), lo anterior teniendo en cuenta que se allegaron evidencias que no corresponden al periodo de seguimiento y/o que presentan novedades en cuanto a completitud, estructura que permita evidenciar la ejecución, formatos no vigentes, entre otras, incumpliendo la responsabilidades y roles establecidos en el Numeral 8.1 de la Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ vigente.

**RECOMENDACIÓN N° 02:** Implementar acciones al interior de los procesos responsables (Primera Línea de Defensa) que permitan garantizar la idoneidad de las evidencias que soportan la ejecución de los controles, siendo específica (se allegue el registro de la ejecución del control en el soporte documental establecido en la matriz F-DS-575), completa (firmas de actas), verificable (disponible para la consulta) y registrada en los formatos vigentes adoptados por la entidad.

**RECOMENDACIÓN N° 03:** Fortalecer el ejercicio de monitoreo a la ejecución de los controles diseñados para la administración de los riesgos por procesos, retroalimentando a estos no solo en lo asociado a las observaciones emitidas en el presente informe, sino también verificando la idoneidad y completitud de los soportes documentales en el momento de recibir las evidencias de ejecución de los siguientes

periodos de seguimiento, subsanando y/o alertando aquellas debilidades que se identifiquen, con lo que, desde su rol de Segunda Línea de Defensa garantizaría que la información se entregue con las condiciones requeridas para la evaluación (por parte de la Tercera Línea de Defensa y/o entes de control).

Es necesario indicar, que dichas situaciones han sido informadas en anteriores seguimientos, por lo cual se solicita formular las acciones que ataquen la causa raíz de la observación **a través del plan de mejoramiento interno**.

#### 4.3. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS POR PROCESOS Y ESTRATÉGICOS.

Durante el IV trimestre de 2023 no se recibió notificación por parte de los procesos (1LD) ni de la OAP (2LD) informando materialización de Riesgos de Gestión establecidos en la matriz de Riesgos versión 32, así mismo, en los ejercicios de auditoría y seguimiento realizados por la (3LD) no se evidenció materialización alguna.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta la actualización de la *PO-FI-02 Política de Administración de Riesgos* realizada en diciembre 2023, esta oficina evidenció que en la misma se contempla el numeral 12. *ACCIONES POR SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO*, en el que se establecen acciones puntuales a realizar por cada una de las líneas de defensa en caso de materialización de alguno de los tipos de riesgos contemplados por la entidad.

#### 4.4. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Según lo reportado por la OAP y lo registrado en la Matriz de Identificación Calificación y Seguimiento de Oportunidades F-FI-1383 (la cual se encuentra clasificada por pestañas) la Entidad cuenta con 28 oportunidades institucionales (pestaña “Vigentes”) a las cuales la OAP realizó seguimiento a corte del segundo semestre del 2023.

Esta oficina verificó el reporte y las evidencias de las oportunidades institucionales obteniendo los siguientes resultados:

- Una (1) oportunidad se clasificó como “INACTIVA” por parte de la OAP, no obstante, no se evidenció la solicitud de inactivación en los soportes cargados.

No Op	Proceso	Oportunidad	Actividad que se realizará	Fecha ejecución	Evidencia del seguimiento
82	Control Interno Disciplinario	Existe la oportunidad de vincular judicantes para que desde sus conocimientos y con instrucción, apoyen los procesos de la OCDI	1 Solicitud de los Judicantes a Gestión Humana 2 Emisión de la convocatoria por parte de Gestión Humana 3 Inducción de los judicantes 4 Evaluación del ejercicio	1/05/2023 31/12/2023	Actas de reunión, documentos, correos o memorandos con la gestión adelantada

**INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023**

Tabla N° 7. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-FI-1383 y Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

- Dos (2) oportunidades se clasificaron por la OAP como “CUMPLIDA”, lo cual fue verificado por esta oficina, sin que se evidenciaran novedades en el reporte o las evidencias allegadas.

No Op	Proceso	Oportunidad
75	Evaluación al Sistema de Control Interno	Implementación y puesta en producción de los módulos de Auditoría y Mejora en la herramienta de gestión de la entidad (Portal MIPG).
77	Gestión Contractual	Realizar revisión previa por parte de las áreas solicitantes de la documentación allegada por los futuros contratistas y los documentos cargados en la plataforma SIDEAP para realizar filtro de la información y que de esta manera se valide el cumplimiento del perfil requerido.

Tabla N° 8. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-FI-1383 y Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

- De las veinticinco (25) oportunidades restantes:
  - Una (1) no presentó ejecución durante la vigencia

No Op	Proceso	Oportunidad	Fecha Ejecución	Recomendación OCI
88	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Contar con convenios interadministrativos como lo es el SENA, el programa de Justicia Restaurativa, la Alcaldía de San Cristóbal en alianza con los Estados Iberoamericanos entre otros, donde se agilizan los procesos misionales del establecimiento a través de la formación y capacitación para el trabajo.	1/01/2023 31/12/2024	Se recomienda se agilicen las actividades de ejecución de esta oportunidad de mejora, lo anterior, dado que está programada para 2 años y durante la vigencia 2023 no se presentó avance.

Tabla N° 9. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

- Diez y ocho (18) oportunidades institucionales presentan completitud en las evidencias allegadas, sin embargo, esta Oficina emitió recomendaciones para ocho (8) de ellas, el detalle puede ser consultado en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 4to Trim 2023”, archivo que hace parte integral de este informe.

No Op	Proceso	Oportunidad	Actividad que se realizará	Fecha Ejecución
71	Gestión de emergencia	Recomendaciones de NENA que deberán analizarse para aplicar aquellas que aporten a incrementar la calidad, disponibilidad y seguridad de los Sistemas Integrados del C4 y con estas buenas prácticas lograr generar lineamientos que aporten a articular de forma más eficiente la atención y reducción de riesgos de eventos de seguridad y emergencias.	Revisar los estándares NENA para mejorar los procedimientos del C4	15/11/2019 31/12/2024
74	Gestión y análisis de la información de S, C y AJ	Dar a conocer la herramienta Business Intelligence (BI) a las diferentes dependencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por medio de capacitaciones y/o tutoriales en la intranet de la entidad	Socializar mediante capacitaciones y/o tutoriales las bondades de la herramienta Business Intelligence (BI) a las dependencias de Secretaría, con el fin de optimizar las consultas de estadísticos	1/07/2023 31/12/2024

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023

No Op	Proceso	Oportunidad	Actividad que se realizará	Fecha Ejecución
			asociados a Seguridad, Convivencia y Justicia	
79	Gestión Contractual	Unificar criterios jurídicos y contractuales en atención a la existencia de dos unidades de contratación por presentar la entidad dos unidades ejecutoras.	Mesas de trabajo con la Dirección de Operaciones, Dirección Técnica operativa y Dirección Bienes	1/01/2022 31/12/2024
80	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	Identificación de mejoras a través de reuniones internas de los diferentes grupos de trabajo que constituyen el proceso.	Reuniones mensuales de la dirección	1/05/2023 31/12/2024
81	Gestión de seguridad y convivencia	Mejorar el aplicativo Progressus, para que se constituya en una herramienta de monitoreo y seguimiento, que facilite la toma de decisiones en temas como: reorganización de equipos de trabajo, modificaciones en la planeación. identificación de desviaciones y distribución de la carga laboral, entre otros.	Mesas de trabajo con Tic's y equipo de Gestión de la información, Dirección de Prevención, Dirección de seguridad, equipo de planeación.	1/07/2023 31/12/2024
84	Gestión de tecnologías de información	Implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital en la Entidad, contribuyendo a la transformación digital e incorporando seguridad digital en los procesos, trámites, servicios, soluciones e infraestructura tecnológica.	Hacer seguimiento a la implementación de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital	1/05/2023 31/12/2024
86	Gestión Financiera	Automatización y mejoras del procedimiento de pagos por medio de la utilización de los sistemas de información existentes en la entidad, con el apoyo de tecnologías de la información	1. Reuniones con el área de TICs	1/05/2023 31/12/2024
91	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Potencializar los módulos de SISPEC web mediante convenio interadministrativo con el INPEC, desarrollando los roles para hacerlo más eficaz al servicio de la Cárcel	1. Correos de solicitud 2. Reuniones	1/01/2023 31/12/2024

Tabla N° 10. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

- o Seis (6) oportunidades se calificaron con evidencia “Incompleta” y se emitió recomendación por parte de la 3LD.

No Op	Proceso	Oportunidad	Actividad que se realizará	Fecha Ejecución	Evidencia del seguimiento	Recomendación OCI
76	Gestión Jurídica	Desarrollar estrategias internas de relacionamiento para contribuir a la coordinación y comunicación de las áreas e incidir en una eficiente gestión tanto en los temas contractuales como en la defensa judicial de la entidad.	Mesas de trabajo con las áreas en las que se identifique una mayor necesidad	1/01/2022 31/12/2024	Actas de reunión	Fortalecer el ejercicio de ejecución de la oportunidad de mejora, lo anterior dado que si se establecieron mesas de trabajo, es porque el objetivo es tener un impacto y una capacitación con aquellas áreas que así lo requieren, de otro lado, es importante mencionar que

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023

No Op	Proceso	Oportunidad	Actividad que se realizará	Fecha Ejecución	Evidencia del seguimiento	Recomendación OCI
						la socialización se da en el marco de un espacio de retroalimentación en el que la parte que recibe la información puede aclarar dudas al respecto, de lo contrario, son ejercicios de comunicación/divulgación.
78	Gestión Contractual	Implementar la numeración automática de minutas de contratos, ya sea a través de la plataforma SICAPITAL II o cualquiera que la entidad considere apta para tal fin.	Mesas de trabajo y comunicaciones	1/01/2022 31/12/2024	Evidenciado según las necesidades de las áreas	Fortalecer el ejercicio documental de las actividades ejecutadas y salvaguardar las evidencias, permitiendo verificar la trazabilidad.
83	Gestión de tecnologías de información	Interacción con otras Entidades del orden Distrital y Nacional para compartir experiencias y/o adelantar acciones conjuntas	Participar en los espacios que convoca la Alta Consejería de Bogotá y/o Entidades del Orden Nacional	1/05/2023 31/12/2024	1. Invitaciones a las sesiones 2. Acta de reuniones 3. Presentaciones y material de apoyo	Se recomienda nuevamente allegar como mínimo las listas de asistencia o registro de la asistencia a las sesiones convocadas por la Alta Consejería Distrital de TIC
89	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Capacitación continua para el personal administrativo como uniformado en las diferentes especialidades como son: énfasis en derechos humanos, reseña e identificación, y policía judicial, de manera presencial y por plataforma virtual Moodle, con prácticas en campo para afianzar conocimientos	1. Capacitaciones efectuadas	1/01/2023 31/12/2024	1. Listados de asistencia 2. Material de trabajo	Se recomienda fortalecer el ejercicio de documentación de la ejecución de las actividades, lo anterior teniendo en cuenta que no se allegó de manera completa la evidencia de la ejecución del 2 semestre 2023.
90	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Gestionar convenio con la Registraduría Nacional para establecer la identificación e individualización de las	1. Reuniones con Registraduría	1/07/2023 31/12/2024	1. Actas de reunión	Se recomienda fortalecer el ejercicio de documentación de la ejecución de las actividades, lo anterior teniendo en cuenta que no

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - IV TRIMESTRE 2023

No Op	Proceso	Oportunidad	Actividad que se realizará	Fecha Ejecución	Evidencia del seguimiento	Recomendación OCI
		personas privadas de la libertad en el momento de su ingreso al establecimiento en tiempo real, a través del sistema biométrico, para minimizar los riesgos de suplantación de identidad y materialización de las órdenes judiciales.				se allegó de manera completa la evidencia de la ejecución del 2 semestre 2023.
94	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	La entidad debe mejorar el servicio de atención a ciudadanos en las Casas de Justicia a partir de la estandarización de servicios y la adecuada comunicación interinstitucional.	1. Capacitaciones a los profesionales que orientan a los ciudadanos en las Casas de Justicia 2. Retroalimentando a los líderes de estrategias de los resultados de las encuestas	1/07/2023 31/12/2024	1. Material de Capacitación y listados de asistencia virtuales y/o presenciales. 2. Actas de reunión o correos electrónicos	Se recomienda fortalecer el ejercicio documental de las actividades ejecutadas en el semestre.

Tabla N° 11. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos IV Trim 2023.

## 5. CONCLUSION.

Se observó un ejercicio de administración de riesgos (por proceso y estratégicos) y oportunidades institucionales en la SDSCJ durante IV trimestre 2023, no obstante, se identifican situaciones susceptibles de mejora por parte de la 1ra y 2da línea de defensa en cuanto a:

- o La ejecución por parte de la primera línea de defensa de los controles y oportunidades institucionales establecidos en las matrices (F-FI-1382, F-DE-1379 y F-FI-1383 respectivamente) de la SDSCJ y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa (OAP), toda vez que se presentan novedades relacionadas con la entrega de información que no corresponde al periodo de seguimiento y/o la completitud de estas.

## 6. RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones y oportunidades de mejora evidenciadas en el ejercicio de evaluación se registran en el presente informe, sin embargo, se reitera de manera general lo siguiente:

- ✓ Evaluar la posibilidad de registrar dentro de las matrices de riesgos el resultado del seguimiento y evaluación realizado por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa respectivamente. Lo anterior, con el objetivo de evidenciar la retroalimentación que estas instancias emiten frente a la gestión realizada por los procesos y dependencias de la Entidad (Primera Línea de Defensa) y la mejora que se presenta ante las recomendaciones emitidas.
- ✓ En concordancia con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5 y V6 emitidas por el DAFP (en el 2022 y el 2023 respectivamente) y teniendo en cuenta que el criterio de la implementación del control como “Automático” o “Manual” durante las dos últimas vigencias no se ha obtenido el puntaje máximo, afectando la calificación de la solidez del control y trayendo como consecuencia una disminución en la Evaluación de la Gestión por Dependencias. Por lo anterior, esta oficina recomienda a la OAP evaluar con los procesos la posibilidad de ajustar y/o implementar controles que se ejecuten desde los distintos aplicativos, software y/o desarrollos con los que la entidad cuenta a la fecha.

Elaboró



Andrea del Pilar Alejo Ruiz

Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache

Jefe Oficina de Control Interno